



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE  
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Salta  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 213-SRT-2018  
EXPTE. N° 6.035/2017- C I, II y III  
TARTAGAL, 28 de mayo de 2018

VISTO:

La Res. CS. N° 0063/18, por medio de la cual se designa a la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, DNI N° 20.232.181, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad II"-2° año- Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal-Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con los requisitos de ingreso y/o actualización establecidos por la reglamentación vigente.

Que la nota de fs. 420 certifica la efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. Galdeano en el cargo de referencia.

Por ello, y en virtud de lo solicitado por el Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante Memorandum Interno de fecha 07 de mayo de 2018.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: Fijar** el día 05 de abril de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, DNI N° 20.232.181, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad II"-2° año- Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal-Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 2°: Elevar** a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su convalidación.

**ARTÍCULO 3°: Hágase** saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa, Económica y Académica, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sr/AM

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
sede Regional Tartagal - U.N.Sa